JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020)

Medio de control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2018-00043**-00.
Accionante:	Ricardo Manuel Escobar Acosta.
Demandado:	Nación – Contraloría General de la Republica.
ASUNTO:	Fija fecha audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 Nº 5 de la ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada[1] y la parte demandante[2] contra la sentencia proferida el 25 de octubre de 2019[3].

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el Nº 5 del artículo 192 del CPACA, que se realizará el día 19 de febrero de 2020, a partir de las 05:00 p.m. en la Sala de Audiencia Nº 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 Nº 22 - 51, de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

[1] Folio 266 - 283 del expediente.
[2] Folio 284 - 286 del expediente.
[3] Folio 245 - 259 del expediente.